

INFORME SECRETARIAL. JUNIO 21 /2022. A despacho el presente proceso donde se solicita la notificación a la demandada por whatsapp.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00258-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por José Edier Agudelo Pineda, en contra de Yudy Haned Castaño Bermúdez, el escrito que antecede para que obre dentro del mismo.

Solicita la parte actora que se le permita la notificación a la demandada por medio de whatsapp al número 3044778375, pues se manifiesta bajo la gravedad de juramento que es el único medio disponible que se tiene para la notificación y es un medio electrónico que permite el intercambio de datos como cualquier otro a la fecha.

No se accede a lo solicitado por cuando este medio no está ordenado en el decreto legislativo 806/2020, solo por correo electrónico o como lo disponen los artículos 291 y 292 del C.G.P en caso de conocerse la dirección física de la misma.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 098 Del 22 /06/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--